

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 40 DE 2015

(10 de noviembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 12 DE 2015 (CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Resolución 12 de 2015, se fijó el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2015, para los programas de posgrado semestralizados de la UPTC.

Que el Director de Formación Posgraduada presentó la solicitud de ampliar el tiempo para la entrega de notas, teniendo en cuenta que las clases finalizaron el 07 de noviembre del año en curso.

Que el Consejo Académico, en sesión 25 del 10 de noviembre de 2015, aprobó la modificación de la Resolución 12 de 2015, en el sentido de ampliar las fechas para entrega de notas hasta el día miércoles 11 de noviembre del año en curso.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 12 de 2015, (Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2015, para los programas de posgrado semestralizados de la UPTC.), en el sentido de ampliar las fechas para entrega de notas hasta el día miércoles 11 de noviembre del año en curso.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 40 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Delegado Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa

Revisó: Mario Mendoza Mora

Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo *je*

Daniel Arturo Jaime Velandia

USO INTERNO